

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Dumitru Ciulu, don Rafael Requena Sánchez, doña Soraya Martín García, don José Antonio Medina López, don Javier Martín Cruz, don Guillermo Jusdado Hernán, don Ionel Adrián Telescu, don Luis Cruz Díaz, don Ilie Pletosu, don José Barrero Crespo, don Ángel Luis de Mier Fernández, don Pedro Pablo Lincango Chushig, don Francisco Villa González, don Carlos Jiménez Quero, doña Gema Lorente Gurpegui, doña María Campos Díaz, don Eduardo Rodríguez Rioja, don Jaime Gato Rivera, doña Deogracias Sánchez Hierro y don Luis Alfonso de León Alfonso, contra don Alejandro Latorre Atance, don Pablo Albert Albert, “Bilfinguer, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y “Redes Interurbanas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.121 de 2007, se ha acordado citar a “Bilfinguer, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 2010, a las diez cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bilfinguer, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.936/10)